

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38409** *TORRENT*

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 343/2014 Voluntario, de la deudora concursada AICART, S.L., con CIF número B12628558, con domicilio en la calle Marquesat, 3, bajo, derecha, Torrente, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado, la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acurde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 14 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045924-1